



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FLORENCIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. **11571474** DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024.

LUGAR Y FECHA:

Florencia Caquetá, **31 DIC 2024**

INTERVIENEN:

MY GUERRERO NAVIA CARLOS ALBERTO
Director y ordenador del gasto CENAC FLORENCIA.

MAYOR. BRIAN SANDOVAL MONTAÑO
Supervisor Contractual

KAROL VANESSA CARO ORREGO
Contratista

ASUNTO:

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024

Entre los suscritos, **MY. GUERRERO NAVIA CARLOS ALBERTO**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 87.070.330 expedida en Pasto (Nariño), en calidad de Jefe de Planes con Funciones Administrativas de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Florencia, debidamente facultado mediante nombramiento por Orden Semanal No.005 del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional y, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 15 enero de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”**, identificada con NIT. 808.001.433-1, por una parte, y por la otra parte **KAROL VANESSA CARO ORREGO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.948.853 expedida en Puerto Rico, Caquetá, con domicilio en la Cra. 25 N° 3-27 Barrio Yapura Sur, número de teléfono 3204548497, de profesión **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**, con Registro Único Tributario No. 1115948853-3 y correo electrónico karolvanessacar@gmail.com, en calidad de CONTRATISTA, suscribe la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024 previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	012-CENACFLORENCIA-2024
CDP	No. CDP: 1624 Fecha expedición: 24 de enero de 2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA Posición catálogo de gasto: A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS. Fuente: NACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



11571474

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 11571474 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024.

	Recurso: 10 Valor: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 41.800.000,00) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de enero de 2024
CRP	No. CRP: 83024 Fecha expedición: 24 de enero de 2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA. Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS. Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 41.800.000,00) M/CTE
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza cumplimiento: 560-47-994000174925 Anexo:0 Seguros Mundial Aprobado por: MY. CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA
FECHA EJECUCIÓN INICIO DEL CONTRATO	01 de febrero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2024
VALOR INICIAL	\$ 41.800.000,00
VALOR TOTAL	\$ 41.800.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a prestar sus servicios profesionales como administrador (a) de empresas, a las unidades apoyadas del Ejército Nacional y el equipo Fe en Colombia del BATALLÓN ED APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO N° 6 BAAID6, o donde lo requiera al unidad, durante la vigencia fiscal 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



11571474

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. _____ DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos y de infraestructura en el marco del Programa Fe en Colombia en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas jurisdicción de la Sexta División.
2. Brindar los servicios de asesoría a quien corresponda para la presentación de proyectos a las diferentes ofertas y oportunidades de financiación en la jurisdicción de la Sexta División.
3. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Sexta División.
4. Consolidar relaciones estratégicas con entidades del Estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte de Fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de Caquetá, Putumayo y Amazonas.
5. Identificar y crear una base de datos con posibles aliados estratégicos que estén interesados en productos amazónicos, y determinar con ellos la calidad, cantidad y negociación a la que se podría llegar, siempre y cuando se cumplan los requisitos para la comercialización.
6. Asistir a reuniones de articulación interagencial para identificar el estado del mercado desde el punto de vista de la oferta, la demanda y comercialización de los productos, teniendo en cuenta la calidad y constancia en la producción para poder consolidar acuerdos comerciales con otras entidades.
7. Iniciar procesos que puedan fortalecer el trabajo en equipo, organizado y con indicadores de rentabilidad que motiven la colectividad en la producción de las comunidades.
8. Contextualizar la situación actual de la comunidad y zona a intervenir dentro del programa; analizando los siguientes puntos: Estudio de área, necesidades básicas insatisfechas, propuestas productivas, propuestas de infraestructura, propuestas de apoyo comunitario (medio ambiente, educación, recreación, comunicación, cultura, deporte, etc.)
9. Resaltar las propuestas productivas, de infraestructura o apoyo comunitario, las cuales ya seleccionadas van a arrojar una línea técnica o perfil que va a determinar de manera más particular el nombre del proyecto, lugar, beneficiados, posible costo, institución o empresa que puede o va a financiar, impacto; con el fin de iniciar la estructuración de un proyecto.
10. Brindar apoyo a familias campesinas, víctimas, indígenas, afro descendientes y víctimas del conflicto para que puedan implementar huertas caseras para su auto sostenimiento alimenticio.
11. Contar con disponibilidad para realizar los desplazamientos requeridos en la jurisdicción de la Sexta División.
12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos.
13. Alinear los criterios básicos para realizar proyectos productivos y de infraestructura como: sostenibilidad generación de confianza, criterio del gestor de proyectos, aceptación de la comunidad, programas del estado en la zona, gobernabilidad local, presencia de la responsabilidad social, actividad económica, instituciones públicas y privadas de apoyo.
14. Implementar el protocolo paso a paso para realizar los proyectos que generen beneficios al departamento de acuerdo a la ficha técnica directivas de CEDE 9.
15. Identificar, estructurar y alimentar constantemente una matriz o ruta de trabajo que permita conocer los productos, servicios y alternativas que están liderando campesinos de la región para salir de la ilegalidad y tener un mejor bienestar.
16. Proponer, luego de realizar diagnósticos sociales, alternativas para la implementación de nuevas líneas productivas, teniendo en cuenta la demanda del mercado y los estudios de factibilidad de tierras, para atraer posibles inversionistas a la región.
17. Actualizar semanalmente una base de datos y carpeta que contenga la información y fotografías con empresarios, entidades y personas que se han

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



11571474

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. _____ DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024.

	abordado para vincularlas al proyecto Fe en Colombia y los acuerdos a los que se han llegado en cada una de las reuniones. 18. Socializar la información recolectada semanalmente con todo el equipo de Fe en Colombia para que cada profesional desde su área, conozca y visibilice los procesos que se están implementando para consolidar una paz estable y duradera, con mejores oportunidades y alianzas para el progreso de la región. 19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones como fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de Caquetá Amazonas y Putumayo al banco de proyectos. 20. Identificar las oportunidades y ofertas de cooperación internacional, entidades estatales, organizaciones sin ánimo de lucro y las que estén alineadas a la intensión del comandante de la sexta división. 21. Difundir la oferta Estatal y de cooperación internacional identificada y vigente a las administraciones municipales de los departamentos del Caquetá, Putumayo, Amazonas. 22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil. 23. Apoyo al comandante de la Sexta División del Ejército Nacional, con las funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 24. Dictar charlas y capacitaciones cuando sean requeridas por la entidad. 25. Conocer https://drive.google.com/open?id=1h8vEElc8NeqNOQBdJ_3HIJzabOfaJ_bv la cual refiere a la doctrina enviada con antelación a sus correos. 26. Se requiere tener disponibilidad en la jurisdicción de la Sexta División presencial para el cumplimiento de su servicio profesional ante cualquier requerimiento para el cumplimiento de sus servicios profesionales. 27. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
--	---

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS, para la vigencia fiscal del año 2023, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1624 de fecha 24 enero de 2024.
2. Registro Presupuestal No. 83024 de fecha 24 enero de 2024, por valor de: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 41.800.000,00) M/CTE

II. GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)
			INICIO (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAAA)	
560-47-994000174925 ANEXO 0	Cumplimiento	\$ 4.180.000	30/01/2024	30/06/2025	31/01/2024
560-47-994000174925 ANEXO 0	Calidad	\$ 4.180.000	30/01/2024	30/06/2025	

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



11571474

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. _____ DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024.

✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

No.	INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Febrero	Según Oficio 01 Del 13 De Febrero Del 2024
2	Marzo	Según Oficio 02 Del 15 De Marzo Del 2024
3	Abril	Según Oficio 03 Del 17 De Abril Del 2024
4	Mayo	Según Oficio 04 Del 20 De Mayo Del 2024
5	Junio	Según Oficio 05 Del 21 De Junio Del 2024
6	Julio	Según Oficio 06 Del 22 De Julio Del 2024
7	Agosto	Según Oficio 07 Del 21 De Agosto Del 2024
8	Septiembre	Según Oficio 08 Del 23 De Septiembre Del 2024
9	Octubre	Según Oficio 09 Del 22 De Octubre Del 2024
10	Noviembre	Según Oficio 10 Del 20 De Noviembre Del 2024
11	Diciembre	Según Oficio 11 Del 13 De Diciembre Del 2024

✓ **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales**

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY
		PENSIÓN	SALUD	RIESGOS LABORALES	SUB -TOTAL	SI / NO
7913802750	12/02/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7915617772	15/03/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7919398153	16/04/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7923082497	19/05/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7927234569	20/06/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7931386438	21/07/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7935084541	20/08/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7938614101	22/09/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7942737836	21/10/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7946464621	19/11/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
7950063224	11/12/2024	\$ 243.200	\$ 190.000	\$66.200	\$ 499.400	SI
TOTAL					\$ 5.493.400	

NOTA: El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-UNIDAD EJECUTORA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



11571474

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. _____ DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024.

BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 41.800.000,00
VALOR TOTAL CANCELADO	\$ 41.800.000,00	
VALOR NO EJECUTADO (REDUCCION SI APLICA)		
SUMAS IGUALES	\$ 41.800.000,00	\$ 41.800.000,00

V. CONSTANCIAS**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.**

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - "CENAC REGIONAL FLORENCIA" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 012 - 2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522% para riesgos laborales que aplique según el cargo para el que fue contratado y de acuerdo a Decreto 1273 del 2018.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato No. 012-2024.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES ADMINISTRADORA DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024, celebrado entre la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - "CENAC REGIONAL FLORENCIA" y parte KAROL VANESSA CARO ORREGO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.948.853 expedida en Puerto Rico Caquetá.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente Acta en Florencia Caquetá, a los 31 DIC 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

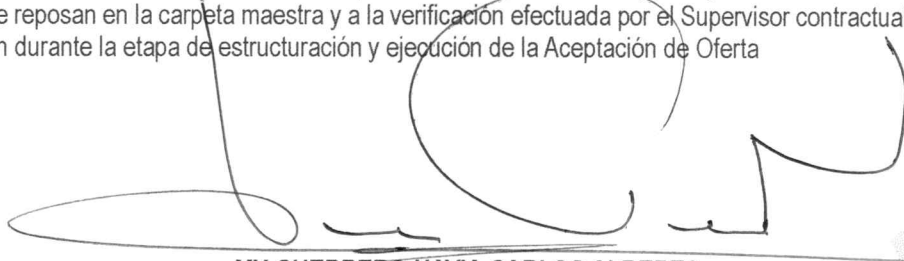
Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



11571474

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. _____ DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS No. 012 DEL 29 DE ENERO DEL 2024.

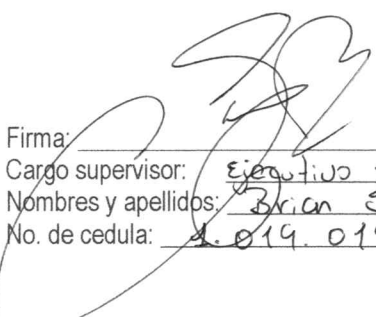
Nota: La presente acta de liquidación es suscrita por el Director de la CENAC Regional Florencia conforme a los soportes documentales que reposan en la carpeta maestra y a la verificación efectuada por el Supervisor contractual. Pese a no ostentar el cargo de dirección durante la etapa de estructuración y ejecución de la Aceptación de Oferta



MY GUERRERO NAVIA CARLOS ALBERTO

Jefe de Planes Con Funciones Administrativas de Director de la Central Administrativa y Contable
"CENAC Regional Florencia"

Supervisor

Firma: 
Cargo supervisor: Ejecutivo y 2do cdte
Nombres y apellidos: Brian Sandoval Montaña
No. de cedula: 1.019.019.534

Contratista,


KAROL VANESSA CARO ORREGO

Cédula de Ciudadanía No. 1.115.948.853 expedida en Puerto Rico, Caquetá
Contratista

Elaboró: 
Supervisor

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

